

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**TRIBUNAL PLENO**

**SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES 3 DE ENERO DE 2022.**

**ASISTENCIA:**

**PRESIDENTE:**

**SEÑOR MINISTRO:**

**ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA**

**SEÑORAS MINISTRAS Y SEÑORES  
MINISTROS:**

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA  
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ  
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA  
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES  
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO  
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ  
ANA MARGARITA RÍOS FARJAT  
JAVIER LAYNEZ POTISEK  
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

**(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:10 HORAS)**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Se abre esta sesión pública solemne del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Secretario, dé cuenta.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí, señor Ministro Presidente.

El señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea realizará la declaratoria de apertura.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** En los términos de lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia tendrá, cada año, dos períodos de sesiones, y el primero comenzará el primer día hábil del mes de enero.

En consecuencia, **ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DECLARA, HOY, INAUGURADO EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO.**

Tomen asiento, por favor. Continúe, secretario.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí, señor Ministro Presidente. La señora Ministra Ana Margarita Ríos Farjat dará lectura al informe de actividades de la Comisión de Receso del segundo período de sesiones de dos mil veintiuno.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra la señora Ministra Ríos Farjat. Adelante, señora Ministra.

**SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT:** Gracias, señor Ministro Presidente.

Bien. En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 59 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se informa al Pleno de este Alto Tribunal sobre las actividades realizadas por la Comisión de Receso correspondiente al segundo período de sesiones de 2021, integrada por la señora Ministra Yasmín Esquivel Mossa y una servidora.

Por decisión de la Comisión se elaboró una sola acta respecto de los asuntos con los que se dio cuenta durante las sesiones

correspondientes, las que se celebraron de forma diaria con excepción de los sábados y domingos.

Además, se recibieron y mandaron agregar al acta los informes diarios, así como el informe global de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal.

Se recibieron un total de 228 expedientes, los cuales se remitieron:

6 a la Primera Sala;

2 a la Segunda Sala;

207 a la Subsecretaría General de Acuerdos;

13 a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad.

Y se recibieron un total de 1107 promociones, correspondientes:

88 a la Primera Sala;

90 a la Segunda Sala;

535 a la Subsecretaría General de Acuerdos;

377 a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad; y

17 para el área de Transparencia y Acceso a la Información.

Se recibieron un total de 916 documentos entre expedientes nuevos y promociones a través del Módulo de Intercomunicación para la Transmisión Electrónica de Documentos entre los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (MINTERSCJN). También se recibieron 47 pliegos entre expedientes nuevos y promociones a través del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación (SEPJF) y, por último, 372 más ingresados por buzón judicial.

Además, con fundamento en los artículos 56 y 58 del propio Reglamento Interior, las Ministras que integramos la presente Comisión de Receso dictamos y firmamos 28 acuerdos, destacando los siguientes:

Se admitieron a trámite y se concedió la suspensión en las controversias constitucionales 224/2021, promovida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; 226/2021, promovida por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; 227/2021, promovida por el Municipio del Puente de Ixtla, Estado de Morelos; 228/2021 y 229/2021 ambas promovidas por el Municipio de Zacatepec, Estado de Morelos;

Se admitió a trámite y por una parte se negó y por otra se concedió la suspensión en la controversia constitucional 198/2021, promovida por el Municipio de Taniche Distrito de Ejutla de Crespo, Estado de Oaxaca; .

Se admitieron a trámite y se negó la suspensión en las controversias constitucionales 194/2021, promovida por el Municipio de Higuera, Estado de Nuevo León y 220/2021, promovida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones;

Se previno a los actores correspondientes en las controversias constitucionales 221/2021, promovida por el Ayuntamiento del Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y 225/2021, promovida por el Municipio de Cuautla, Estado de Morelos.

Se desecharon por notoria y manifiesta improcedencia las controversias constitucionales 222/2021, promovida por la Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; y 223/2021, promovida por el Ayuntamiento del Municipio de Tepetzotlán, Estado de México.

Por último, se acordó agregar diversas constancias a los expedientes relativos a las acciones de inconstitucionalidad 140/2021 y sus acumuladas 141/2021 y 142/2021, en la diversa acción de inconstitucionalidad 176/2021 y su acumulada 177/2021, y en los incidentes de suspensión de las controversias constitucionales 224/2021 y 226/2021.

Finalmente, me permito reconocer a la Ministra Yasmín Esquivel Mossa por el trabajo y compromiso en esta Comisión de Receso del Segundo Periodo de Sesiones del dos mil veintiuno. Aprecio la oportunidad de haber compartido muy interesantes momentos de reflexión e intercambio de ideas. Asimismo, agradezco el apoyo de la licenciada Mónica Fernanda Estevané Nuñez, secretaria de la Comisión, así como de todo el personal, tanto de la Secretaría General de Acuerdos, como de secretarios y personal operativo de la Ponencia de la Ministra Esquivel Mossa y de la Ponencia a mi cargo, personal que laboró comprometidamente en este receso e hizo posible la consecución del debido trámite de todos los asuntos atendidos. Es cuanto, Ministro Presidente.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra. En votación económica consulto ¿están de acuerdo con el informe rendido? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Expreso mi reconocimiento y agradecimiento a las señoras Ministras Yasmín Esquivel y Margarita Ríos Farjat por los servicios prestados en la Comisión de Receso. Actuaron en todo momento con responsabilidad y seriedad en el cargo que estuvieron desempeñando. Les estoy muy reconocido.

**SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA:** Gracias.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Señoras y señores Ministros:

Al iniciar nuestro primer período de sesiones correspondiente al año dos mil veintidós, quisiera enfatizar la importancia de la labor que realizamos.

El año pasado, ingresaron a esta Suprema Corte más de doce mil asuntos. Cada uno de ellos reviste una relevancia única para quien los promueve. Cada uno representa una esperanza para las personas, una oportunidad para los órganos y entes tanto federales como estatales y municipales de salvaguardar sus competencias y sus garantías institucionales.

Puede haber asuntos de mayor o menor interés público, pero todos son importantes. Todos los asuntos que resolvemos son trascendentes. Esto es particularmente cierto y cobra una especial relevancia con el nuevo sistema de precedentes, con el que cada uno de nuestros fallos será una piedra en la

construcción de un derecho vivo y dinámico, interpretado a la luz de las realidades, que son su razón de ser.

Con el nuevo sistema de formación de jurisprudencia, el impacto de nuestros fallos es mucho más profundo, lo que exige de nosotros, más que nunca, una enorme responsabilidad y disciplina argumentativa. Por ello, a partir de hoy utilizaremos un formato unificado, que permita facilitar para los operadores de justicia y el público en general la identificación de las consideraciones, que constituyen jurisprudencia obligatoria para todos los órganos jurisdiccionales del país.

No tengo duda de que estaremos a la altura de este reto. La Corte ha sido y seguirá siendo el Tribunal Constitucional del Estado Mexicano, el poder equilibrador, autónomo e independiente que nuestra democracia constitucional exige.

Este año, la Corte resolverá asuntos de gran trascendencia para el orden jurídico nacional. Me referiré a algunos de los de mayor interés social, aunque insisto en que estos asuntos son tan importantes como los otros miles de asuntos que ingresan a la Corte y sobre los que nos debemos pronunciar indefectiblemente.

Únicamente haré referencia a asuntos que cuentan con proyecto y que, previsiblemente, serán resueltos en el primer semestre de este año. Aunque hay muchos otros asuntos de interés, estos no pueden listarse ni ser resueltos hasta en tanto no exista un proyecto del Ministro o Ministra ponente. La cantidad de asuntos que debemos atender es enorme, por lo que no existe ninguna intencionalidad de diferir el conocimiento de asuntos relevantes, sino, simplemente, las cargas de trabajo propias del Tribunal Constitucional.

Así, entre los asuntos relevantes que abordaremos en este período de sesiones, se encuentran la controversia constitucional en que se impugna el Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada para tareas de seguridad; las acciones de inconstitucionalidad en las que se impugna el Código de Justicia Militar, el Código Militar de Procedimientos Penales y la Ley Nacional de Registro de Detenciones; diversos asuntos relacionados con el interés superior de la infancia, tales como las acciones de inconstitucionalidad relativas a los derechos de las infancias trans, la relativa al castigo con fines disciplinarios a niños, niñas y adolescentes y la que se refiere a los centros de cuidado infantil de la Ciudad de México; así como la acción en la que se impugna el Registro Público de Personas Agresoras Sexuales de la Ciudad de México y diversos asuntos relacionados con el caso de la presa “La boquilla” en Chihuahua; entre muchos otros.

De igual manera, en caso de presentarse los proyectos respectivos, resolveremos los asuntos relativos a la Guardia Nacional, a la Ley de Industria Eléctrica y a la transferencia de las facultades de la Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina.

En estos, como en todos los asuntos, la Corte actuará con independencia e imparcialidad, con la que lo ha venido haciendo hasta ahora. Nuestros fallos podrán gustar o no, dependiendo de las coyunturas políticas, pero nuestro único compromiso es, ha sido y seguirá siendo con la Constitución y con los derechos humanos. Muchas gracias.

Cumplido el objetivo de esta sesión solemne, voy a proceder a levantarla. Convoco a las señoras y señores Ministros a nuestra

próxima sesión pública solemne, que tendrá verificativo el día de mañana a las doce horas, en la que recibiremos a la señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf. Se levanta la sesión.

**(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:25 HORAS)**